



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0242/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO,

18 MAY 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico del N° 34 con fecha 28 de abril de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, GILBERTO CABRERA VALDERRAMA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
34	Alexander Valenzuela González	01.272.872-2	[REDACTED]	S 120.000.- Por concepto de devolución de receta de lentes ópticos.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

